

LINARES, 27 DE MAYO DE 2019

DECRETO EXENTO Nº 1984

VISTOS:

La Necesidad de contratar el servicio de: **"SUMINISTRO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LA MAQUINARIA Y VEHICULOS MUNICIPALES, DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LINARES";**

El financiamiento proveniente del Presupuesto de cada uno de los estamentos Municipal, Salud y DAEM;

El Decreto Exento N°1316 de fecha 10 de abril del 2019 que llama a propuesta pública para el servicio: **"SUMINISTRO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LA MAQUINARIA Y VEHICULOS MUNICIPALES, DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LINARES";**

La ley 19.886 y su reglamento en conformidad al artículo 37 de dicho reglamento; y

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

DESIGNESE la comisión evaluadora para el proceso de licitación ID 2337-23-LR19, la cual deberá estar conformada por al menos los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	CARGO
Sr. Raúl Sanhueza Núñez		Encargado de Finanzas DAEM
Sr. Miguel Muñoz		Contabilidad y Presupuesto Municipal
Sr. Jorge Veloso Moya		Encargado de Contabilidad y Presupuesto DECOSAL

Dichos funcionarios estarán afectos a la ley 20.730 como sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, solo mientras integren dicha comisión hasta la adjudicación de la licitación;

De no encontrarse dichos funcionarios en sus funciones deberán reemplazarles quienes los subroguen o quienes ellos designen en su reemplazo.

Comuníquese, transcríbese y archívese.



PEDRO OSORES MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIO MEZA VASQUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

1. Administrador Municipal
2. Dirección DAEM
3. Dirección DECOSAL
4. Dirección de Servicios Generales
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Depto. De Contabilidad y Presupuesto
7. Asesoría Jurídica
8. Unidad de Control
9. Encargado Transparencia Sr. Alejandro Rubio.
9. Secretaría Comunal de Planificación
10. Archivo Oficina de Partes

MMV/ POM/EDDEN/CGG/ KAV/kav